



SAC-00013-2026

San José, 5 de Enero de 2026

Señores(as):

Jose Arévalo Ascensio, Marjorie Monge Hernández

**Referencia :** ACUERDO 9947-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 15/12/2025. Aprobación del presupuesto inicial del INS para el año 2026. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9947, artículo III del 15 de diciembre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio DFOE-CAP-2168 del 12 de diciembre del 2025, remitido por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del presupuesto inicial del Instituto Nacional de Seguros para el año 2026. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

**La Junta Directiva CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento del oficio DFOE-CAP-2168, del 12 de diciembre del 2025, y según lo discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-2168 del 12 de diciembre del 2025, remitido por la Contraloría General de la República, que contiene la aprobación del presupuesto inicial del Instituto Nacional de Seguros para el 2026.
2. Trasladar a la Gerencia General y al Departamento de Plan Operativo y Presupuesto el oficio citado en el punto anterior para la gestión que corresponda en el plazo indicado.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Adrián Sandí Cambronero, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

---

Estado: Enviado

Enviado: 05/01/2026 07:22:13 PM